



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05948281
EXP. N°	0408496



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO REGIONAL N° 310-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 26 días del mes de julio del 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 110° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionario de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado.

Que, siendo derivado de la estación de despacho, Oficio N° 106-2022-GRJ/PRDC-ST, sobre informe de la relación de todas las Municipalidades que hayan cumplido con entregar los planes de contingencia en su debido tiempo. Lo cual, el Consejero Abimael Rojas indica que en la participación anterior de Defensa Civil indicaba su participación sobre el tema haciendo notar que no es de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Arias indica que fue error del funcionario que diga que el GRJ asume todos los planes de contingencia de todas las municipalidades, por lo que si no envían estos planes lo hacen en base a los planes de contingencia viables. En tal sentido, en realidad el Plan de Contingencia Regional están avocándose a algunos planes de las municipalidades; por lo que, pide al pleno que cite al Sub Gerente de Defensa Civil para la próxima sesión de consejo a fin de que informe ante el pleno sobre él porque en el Oficio N° 106-2022-GRJ/PRDC-ST no ha considerado la relación de las municipalidades que se le ha solicitado en el mismo.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, citar al funcionario para que en la siguiente sesión de consejo brinde el informe señalado por la Consejera Tatiana Arias.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Erick Sotomayor García



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO ÚNICO: CITAR, al Sub Gerente de Defensa Civil para la próxima sesión de consejo a fin de que informe ante el pleno sobre él porque en el Oficio N° 106-2022-GRJ/PRDC-ST no ha considerado la relación de las municipalidades que se le ha solicitado en el mismo.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Erick Segovia García
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Jorge Luis Buendía Villena
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO